

PROCESO DE SELECCIÓN PARA ESTUDIANTES REGULARES – 2º SEMESTRE/2026

Aprobado por la Resolución CPG/FEQ 30/2026 de 17 de Abril de 2026

La Comisión de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Estatal de Campinas hace pública la convocatoria de apertura de inscripciones y establece las normas para el proceso de selección de aspirantes a Estudiante Regular en los cursos de Maestría y Doctorado del Programa de Posgrado en Ingeniería Química (PPG-EQ) para el 2º semestre de 2026.

1. PERFIL DE LOS ASPIRANTES

Profesionales con título de pregrado en Ingeniería Química o en áreas relacionadas, de acuerdo con el Artículo 16 del Reglamento General de Posgrados de la Unicamp.

2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Ciencia e Ingeniería de Bioprocesos y Biorrecursos
2. Ciencia y Tecnología de Materiales
3. Control y Automatización de Procesos
4. Educación en Ingeniería Química
5. Ingeniería Ambiental
6. Ingeniería de Reacciones Químicas
7. Fenómenos de Transporte, Sistemas de Partículas e Medios Porosos
8. Procesos de Separación
9. Síntesis, Análisis y Optimización de Procesos
10. Termodinámica

Informaciones sobre los docentes asociados a cada línea de investigación y sus respectivos Departamentos están disponibles en: <https://www.feq.unicamp.br/pos-graduacao/pesquisa-na-pos/linhas-de-pesquisa/>

3. CUPOS

- 3.1 - Para la admisión al Máster, se ofrecerán hasta 50 plazas;
- 3.2 - Para la admisión al Doctorado, se ofrecerán hasta 50 plazas;
- 3.3 - De las vacantes ofertadas, el 25% será destinado a candidatos negros, morenos o indígenas (PPI);
- 3.4 - Se ofrecerá una vacante adicional a las personas con discapacidad (PCD), previa presentación de la documentación justificativa en el momento de la inscripción.
- 3.5 – Los cupos ofertados para cursos de Maestría y Doctorado Académico están condicionadas a la oferta de temas relacionados a las líneas de investigación indicadas en el artículo 2.
- 3.6 - Los candidatos podrán optar, en el momento de la inscripción, por la modalidad Regular.

4. CALENDARIO

Del 1 al 31 de mayo de 2026

Recepción de la documentación de inscripción completa.

15 de junio de 2026

Publicación de la lista de candidatos seleccionados para la entrevista.

16 de junio de 2026, hasta las 16:00

Plazo para presentar apelaciones.

18 de junio de 2026

Publicación de los resultados del análisis de las apelaciones.

Del 19 al 24 de junio de 2026

Entrevistas a los candidatos seleccionados.

25 de junio de 2026

Publicación de los resultados finales (programas de Máster y Doctorado).

26 de junio de 2026, hasta las 16:00

Plazo para presentar apelaciones contra la calificación final.

29 de junio de 2026

Publicación de los resultados del análisis de las apelaciones.

Del 13 al 15 de julio de 2026

Inscripción para nuevos estudiantes.

3 de agosto de 2026

Inscripción complementaria e inicio de clases.

3 de agosto de 2026

Inicio de clases.

5. INSCRIÇÃO

5.1 Período de inscrições

5.1.1 – Las inscripciones se realizarán exclusivamente en línea, según las instrucciones del sitio web oficial del PPG-EQ.

5.1.2 - Durante el período de inscripción, los candidatos deberán acceder al sitio web https://sistemas.dac.unicamp.br/siga/ingresso/candidato/efetuar_login_candidato.xhtml e seguir as y seguir las instrucciones de la página. Después de informar correctamente sus datos personales, será generada una ficha de inscripción en formato PDF, que deberá ser impresa y firmada por el aspirante.

5.1.3 – Los solicitantes deben enviar la documentación a la Secretaría del Programa de Posgrado en Ingeniería Química en FEQ (correo electrónico: criso@unicamp.br), en la secuencia definida en el ítem 5.2.2 (Maestría) o 5.3.2 (Doctorado) y compilada en un solo archivo en formato PDF, con asunto en el mensaje de reenvío que contiene el término "Proceso_Selectivo_Regular_2026S2 - Nombre completo del candidato".

5.1.4 - El Programa de Posgrado en Ingeniería Química no recibirá documentos después de la fecha límite, y la única manera de enviarlos es a la dirección de correo electrónico indicada en el punto anterior.

5.2 – Inscripción para el curso de Maestría

5.2.1 – El aspirante debe indicar un departamento en el cual desea inscribirse.

5.2.2 – Para inscribirse en el proceso de selección de Estudiantes Regulares del curso de Maestría en Ingeniería Química, el aspirante debe presentar los siguientes documentos:

I. Ficha de inscripción firmada y con todas las informaciones, sin abreviaturas, disponible solamente durante el periodo de inscripciones en el siguiente enlace:

https://sistemas.dac.unicamp.br/siga/ingresso/candidato/efetuar_login_candidato.xhtml

II. [Ficha de Informaciones Complementarias para el PPG-EQ.](#)

III. Certificado de Notas completo del pregrado, en el cual se incluyan las asignaturas eventualmente reprobadas, y, cuando esté disponible, diploma de pregrado (si el aspirante aún no tiene su diploma, podrá presentar una declaración de su institución con la fecha prevista para la conclusión de sus estudios de pregrado). **Si el promedio de notas obtenido durante el curso de pregrado no está disponible en el Certificado de Notas, el candidato debe presentar una declaración emitida por la Institución Educativa con esta información.**

IV. Documento de identificación con foto (documento oficial nacional, pasaporte, licencia de conducción).

V. Página de identificación del pasaporte/RNE.

VI. Currículo Académico – Currículo Lattes - <http://lattes.cnpq.br>

VII. Comprobantes de trabajos publicados (apenas de la primera página, identificando autores e fuente de la publicación – revista, memorias de congreso, etc), actividades académicas con sus

respectivos períodos de duración (iniciación científica, monitoria, intercambios, actividad profesional). Deben incluirse certificados de participación en eventos (científicos, cursos, capacitaciones, etc.).

VIII. Declaración de la clasificación del estudiante en su grupo, expedida por la institución de origen, si está disponible.

IX. Carta de presentación respondiendo la pregunta: “Por qué desea hacer posgrado en Ingeniería Química en la FEQ-Unicamp e cuáles son sus motivaciones?” (entre 50 y 100 palabras).

X. Certificado de conocimientos del idioma inglés de acuerdo con la [Instrução Normativa CPG/FEQ nº 02/2023](#).

- **Cualquier información que no sea verídica resultará en la cancelación de su inscripción.**
- **Documentos incompletos resultarán, automáticamente, en el rechazo de su inscripción, sin derecho a recurso de apelación.**

5.3 – Inscripción para el curso de Doctorado

5.3.1 – El aspirante debe realizar entrevista o contacto previo con el supervisor pretendido, para obtener su aceptación formal para la supervisión de tesis. Indicar posteriormente el departamento del supervisor pretendido en la Ficha de Informaciones Complementarias (documento II del artículo 5.3.2).

5.3.2 - Para inscribirse en el proceso de selección de Estudiantes Regulares del curso de Doctorado en Ingeniería Química, el aspirante debe presentar los siguientes documentos:

I. Ficha de inscripción, firmada y con todas las informaciones, sin abreviaturas, disponible apenas durante el periodo de inscripciones en el siguiente enlace: https://sistemas.dac.unicamp.br/siga/ingresso/candidato/efetuar_login_candidato.xhtml

II. [Ficha de Informaciones Complementarias para el PPG-EQ](#).

III. Certificado de Notas completo del pregrado, en el cual se incluyan las asignaturas reprobadas.

IV. Diploma de pregrado.

V. **Certificado de Notas completo del posgrado**, en el cual conste las asignaturas eventualmente reprobadas, y **Diploma de Maestría** (en caso de que este diploma no esté disponible en el momento de presentar la solicitud, presente una declaración oficial en la que se destaque la fecha de defensa de la tesis de Maestría). **Si el promedio de notas obtenido durante el curso de posgrado no está disponible en el Certificado de Notas, el candidato debe presentar una declaración emitida por la Institución Educativa con esta información.**

VI. Documento de identificación con foto (documento oficial nacional, pasaporte, licencia de conducción).

VII. Página de identificación del pasaporte/RNE;

VIII. Currículo académico. – Currículo Lattes - <http://lattes.cnpq.br>

IX. Comprobante de por lo menos una publicación obligatoria, puede ser: artículo en revista indexada, trabajo completo en memorias de congreso, capítulo de libro o una solicitud de patente, todo ello relacionado con el contenido de su Tesis de Maestría (copias apenas de la primera página, identificando autores y fuente de la publicación – revistas, memorias, etc). En el caso de capítulo de libro o artículo en revista, es suficiente presentar un comprobante de envío para evaluación; en el

caso de trabajos completos en memorias de congresos, basta con la aceptación. Incluir también un comprobante de actividades académicas con sus respectivos periodos de duración (iniciación científica, monitoria, intercambios, actividad profesional). No deben incluirse fotocopias de certificados de participación en eventos (científicos, cursos, capacitaciones, etc).

X. Carta de presentación respondiendo la pregunta: “Por qué desea hacer posgrado en Ingeniería Química en la FEQ-Unicamp e cuáles son sus motivaciones?” (entre 50 y 100 palabras).

XI. Certificado de conocimientos del idioma inglés de acuerdo con la [Instrução Normativa CPG/FEQ nº 02/2023](#).

- **Cualquier información que no sea verídica resultará en la cancelación de su inscripción.**
- **Documentos incompletos resultarán, automáticamente, en el rechazo de su inscripción, sin derecho a recurso de apelación.**

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El Proceso de Selección será realizado por la Comisión de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Unicamp y constará de las etapas y procedimientos descritos a continuación:

6.1 – Criterios de selección para el curso de Maestría

6.1.1 - El proceso de selección será realizado en tres etapas.

6.1.2 - La primera etapa será exclusivamente de eliminación. Serán eliminados los aspirantes que:

- No entreguen los documentos completos de acuerdo con el artículo 5.2.2;
- No llenen **todos los campos** de la Ficha de Informaciones Complementarias;

6.1.3 - La segunda etapa es de eliminación (basada en una nota mínima de corte) y también de clasificación, siendo esta clasificación realizada entre los aspirantes inscritos en cada departamento. La nota de cada estudiante será calculada según criterios de tipo académico y de tipo profesional, de acuerdo con la ecuación 1, cuyos términos constan explicitados abajo.

(Ecuación 1)

$$NFM = 0.5 * (0,6N + 0,4AA) + 0,5E$$

En la que:

$$(0,6N + 0,4AA) \geq 6,0$$

(Ecuación 2)

Criterios académicos: 50% de la nota final (NFM). La calificación "N" (de 0 a 10) tendrá en cuenta:

- Coeficiente de aprovechamiento estudiantil (CR).
- Grado de similitud de la carrera.
- CPC o equivalente.

La nota "AA" (de 0 a 10) tendrá en cuenta el expediente académico acreditado del candidato y sus actividades, tales como, entre otras, las que se enumeran a seguir:

- rendimiento académico, acreditado por el Certificado de Notas;
- Iniciación científica;
- Publicaciones técnico-científicas, incluyendo artículos nacionales/internacionales o trabajos completos en memorias de congresos, o solicitudes de patente;
- Experiencia en el exterior, considerando intercambio académico, práctica profesional o trabajo en el área de Ingeniería Química, o áreas relacionadas;
- Experiencia profesional en el área de Ingeniería Química/relacionadas, incluyendo: monitoria, docencia, trabajo en empresas, prácticas profesionales extracurriculares, entre otros.

6.1.4 La tercera etapa incluirá la entrevista únicamente para los candidatos que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 6,0 (seis) en la ecuación 2.

Entrevista (E): 50% considerando la entrevista con el candidato.

6.1.5 NFM (Nota final de Maestría): nota de corte: 7,0 (siete puntos)

6.2 – Criterios de selección para el curso de Doctorado

El proceso de selección será realizado en dos etapas. La primera etapa será exclusivamente de eliminación. Serán eliminados los aspirantes que:

- No entreguen los documentos completos de acuerdo con el numeral 5.3.2;
- No llenen **todos los campos** de la Ficha de Informaciones Complementarias;
- Tener un promedio académico de curso de Maestría menor que 6,0 (seis), normalizado en la escala de 0 a 10.
- No han tenido una entrevista previa con el supervisor previsto, obteniendo su aceptación formal para la orientación, que debe ser enviada al correo electrónico crisro@unicamp.br.

La segunda etapa es de clasificación. Las notas de los aspirantes serán calculadas de acuerdo con los criterios listados en la ecuación 3.

$$NFD = 0,6N + 0,4AA \quad (\text{Ecuación 3})$$

Criterios académicos: 60% de la nota final (NFD), considerando

- Coeficiente de aprovechamiento estudiantil (CR).
- Grado de similitud de la carrera.
- Clasificación CAPES del programa de posgrado de maestría del aspirante o en índices relacionadas debidamente ponderados;

Criterios profesionales: 40% de la nota final (NFD), considerando

- Artículos técnico-científicos publicados en revistas indexadas;
- Trabajos completos publicados en memorias de congresos;
- Experiencia en el exterior, tiempo mínimo de 6 meses, considerando intercambio académico, práctica profesional o trabajo en el área de Ingeniería Química o áreas relacionadas;
- Experiencia profesional en el área de Ingeniería Química/relacionadas, con duración mínima de 6 meses, incluyendo: monitoria, docencia, trabajo en empresas, prácticas profesionales extracurriculares, entre otros;
- Patentes (registradas o con pedido de registro) o pedidos de registro de software (PAT).

Nota de corte: 6,0 (seis puntos)

7. CASOS ESPECIALES

7.1 – Los siguientes aspirantes son considerados "casos especiales" y tienen su selección previamente aprobada por el PPG-EQ:

I - Estudiantes del Programa Integrado de Formação (PIF) del curso de pregrado en Ingeniería Química de la Unicamp, podrán ingresar como regulares al final del primero año del programa PIF, es decir, al final de seu curso de pregrado, en los plazos previstos por el Posgrado, pasando al estado regular a partir del inicio del segundo año del programa PIF.

II - Estudiantes que ya han sido previamente seleccionados en la categoría de estudiante especial con 15 créditos ya cumplidos en asignaturas del PPG-FEQ, con promedio mínimo de 3,0 (tres), que ya posean supervisor y tema de investigación definidos (presentando una carta de aceptación de dirección), desde que cumplan con los criterios de eliminación de la primera etapa de selección, descritos en el punto 6.1 (Máster) y 6.2 (Doctorado);

III - Estudiantes de Maestría y Doctorado que *'integralizaron'* su curso y están realizando reingresopor el Artículo 15 del Reglamento General de Posgrado, Deliberación CONSU-A-010/2015 para cumplimiento de los requisitos faltantes para la obtención del título.

IV - Pedidos de admisión para Doctorado Directo serán considerados de acuerdo al reglamento definido por la CPG/FEQ.

8. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS Y RECURSOS DE APELACIÓN

8.1 – La divulgación de los aspirantes seleccionados estará disponible en: <https://www.feq.unicamp.br/pos-graduacao/quero-fazer-pos-graduacao/#Resultados>.

8.2 – Los resultados no serán informados por teléfono o cualquier otro medio de comunicación.

8.3 - El recurso de apelación deberá ser correctamente fundamentado, y contener: nombre, número de documento de identidad, dirección completa, número de teléfono(s) y email de contacto, impugnación, sustentación, lugar, fecha y firma deben ser entregados per email crisro@unicamp.br en el asunto constando la expresión "*Recurso ao Processo de Seleção de Estudante*".

8.3.1- El resultado del análisis del recurso de apelación interpuesto será enviado por e-mail para el interesado.

8.3.2 - No se aceptará ninguna solicitud de revisión de un recurso de apelación o reconsideración de un recurso de apelación.

9. DISPOSICIONES GENERALES

9.1 - Con la inscripción en este Proceso de Selección, el aspirante acepta las normas y instrucciones para el proceso, contenidas en esta Convocatoria y en los comunicados ya emitidos o que vengan a ser públicos.

9.2 - El PPG-EQ no garantiza la concesión de becas (CAPES e CNPq) para los estudiantes aprobados en el proceso de selección.

9.3 - Para la realización de la matrícula, los aspirantes seleccionados deben consultar la página de la CPG/FEQ (<https://www.feq.unicamp.br/pos-graduacao/quero-fazer-pos-graduacao/#Resultados>) para informarse sobre los plazos, documentos y procedimientos necesarios.

9.4 - Los casos omisos en esta Convocatoria serán juzgados por la Comisión de Posgrado del PPG-EQ.

9.5 - Eventualmente, el candidato puede ser llamado para aclaración a través de una entrevista en línea.

Campinas, 17 de Abril de 2026.

Coordinación del Programa de Posgrado en Ingeniería Química